

Se requiere planificar y ejecutar en el menor tiempo y de la mejor manera posible, encontrándose, aquellos, entre la disyuntiva de las acciones inmediatas, por un lado, y la planeación y ejecución cuidadosa, precavida y adecuada en el medio de un desastre, por el otro.

La advertencia se ha hecho y es que el afán y la falta en la consulta de estudios de riesgo y ambientales puede llevar a reconstruir el riesgo. Las acciones que se tomen pueda que no cambien la exposición de la población a la amenaza por huracán, se pueden empeorar las condiciones económicas, dañar los sistemas naturales o agravar tensiones sociales.

Por otra parte, también es cierto que los estudios, revisiones y análisis, toman su tiempo y se puede afectar aún más a los providencianos en esta espera. El manejo del desastre se da en tres ámbitos interconectados: la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. En este escrito me refiero al ámbito de la reconstrucción.

Las personas de Providencia y Santa Catalina pueden elegir diferentes caminos, pero las opciones son limitadas debido a la falta de conocimiento de las opciones ofrecidas y la falta de participación en el proceso de toma de decisiones. En este punto se destacan, como información central para la toma de decisiones, los instrumentos de planificación y sus estudios conexos, como: el Plan Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan de Adaptación al Cambio Climático, los planes y esquemas de Ordenamiento Territorial, las determinantes ambientales, la estructura ecológica municipal y regional, los estudios de riesgo detallados, el Plan de Desarrollo Municipal, los planes de ecosistemas y especies clave para las islas, y el plan de la Reserva de Biosfera Seaflower.

El proceso de la reconstrucción incluye escarbar, estudiar, revisar y darse golpes de pecho, porque la información se encuentra desactualizada, no existe, y está en entredicho el proceso de participación en su construcción. El panorama no es fácil, pero es mejor identificar el trabajo que se tiene por delante, que seguir trabajando a ciegas.

El desastre es multidimensional, es decir que la reconstrucción debe ser un trabajo liderado por un equipo local interdisciplinario y por la comunidad afectada y en donde se activan las estrategias de reconstrucción sectoriales. Es así como pensamientos y recomendaciones 'locales' colectivas e individuales nacen para ir tejiéndose 'rápidamente' forjando este proceso.

Importante indicar que la recuperación no es alcanzada de manera uniforme por todos los miembros de la sociedad, ni sigue un camino lineal claramente definido, por el contrario, tiene altos grados de incertidumbre. La evidencia histórica ha demostrado que muy rara vez se dan cambios y por el contrario se construye igual o peor que antes.

Directrices legales ya han establecido que en una situación de desastre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional; las gobernaciones y alcaldías, en lo territorial; elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, los cuáles serán de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones. Ese plan deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente, en armonía con el concepto de seguridad territorial (Ley 1523, art 6, Parágrafo 1).

Adicionalmente, el decreto 1472 de 2020, mediante el cual se declaró la situación de desastre en el Archipiélago, estipula que la UNGRD elaborará un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre, estructurando 10 líneas de acción, así: (1) Asistencia humanitaria a las familias afectadas; (2) Administración y manejo de albergues y/o subsidios de arrendamiento temporal; (3) Agua potable y saneamiento básico; (4) Salud integral, control y vigilancia epidemiológica; (5) Recuperación y/o construcción de vivienda (averiada y destruida); (6) Reactivación económica y social; (7) Ordenamiento territorial; (8) Alerta temprana; (9) Obras de emergencia y obras de prevención y mitigación en la zona; (10) Continuidad de la prestación de los servicios públicos y de telecomunicaciones.

De las anteriores líneas de acción, quedaron ausentes varios procesos transversales, tales como: los principios de sostenibilidad; la gestión de los riesgos; la reconstrucción incluyente, equitativa y participativa del Pueblo Raizal, así como de las comunidades de la isla de San Andrés; y el establecimiento de una agenda de educación y formación centrada en construir y mantener capacidad local, autosuficiencia y compromiso, lo que lleva al empoderamiento de una reconstrucción sostenible.

Por último, hay que hacer énfasis en que el proceso de reconstrucción debe ser una oportunidad, que incorpore un cambio en el modelo de desarrollo y que se plantee como un proceso sólido y de largo aliento (corto, mediano y largo plazo).

En nombre del afán y de lo urgente, no se puede omitir la consulta con las personas afectadas y definir la reconstrucción a partir de las visiones externas. Ahora, el tema central en la agenda es la vivienda, pero la gestión de los riesgos es holística y demanda incorporar en cada sector medidas de mitigación y de reducción de vulnerabilidad en un contexto multi-amenazas.

* Ph.D. Disaster Science and Management University of Delaware, Joseph Biden Jr. School of Public Policy and Administration.

N. de la R.: Este columna de opinión fue publicada el 13/12/20. Por considerarla de vigencia actual y oportuna, la replicamos a modo de pertinente relección.